



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

*"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"*  
*"50º aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de ésta Tierra"*



RESOLUCION -D- N°

**177-23**

Salta,

30 MAR 2023

**Expediente N° 12.151/2023**

**VISTO** el expediente de referencia mediante el cual se tramita la contratación del Servicio de catering para el Acto del Día de la Facultad de Ciencias de la Salud a realizarse en el mes de Abril de 2023, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra nota de la Mgs. Estela Ola Castro, secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio de esta Unidad Académica, solicitando el inicio de los trámites de contratación de los servicios de catering para 100 personas, en el marco del acto del Día de la Facultad de Ciencias de la Salud a realizarse en el mes de Abril del corriente año.

Que el señor Decano toma conocimiento y autoriza continuar con el trámite de contratación.

Que la afectación preventiva del gasto se realizó considerando una erogación aproximada de \$300.000,00 (PESOS TRESCIENTOS MIL CON CERO CENTAVOS); previa verificación del crédito presupuestario en la partida correspondiente y la autorización pertinente del señor Decano de esta Facultad.

Que el Servicio Jurídico de este Organismo tomo la intervención de su competencia, concluyendo en el Dictamen N° 21.529, conforme los términos del inciso d) del Artículo 7º de la Ley N° 19.549.

Que en virtud del monto estimado para la contratación en cuestión y el Dictamen Jurídico que lo amerita, corresponde el llamado a COMPULSA ABREVIADA POR MONTO - de conformidad a las disposiciones vigentes, Decreto 1023/01 y 1030/16.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR** y convocar mediante el procedimiento de CONTRATACION DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA POR MONTO N° 03/23, la contratación de servicio de catering para el Acto del Día de la Facultad de Ciencias de la Salud, a realizarse en el mes de Abril de 2023 y a los fines aludidos en el exordio.

**ARTICULO 2º: APROBAR** el pliego de condiciones particulares que como Anexo I forma



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"  
"50º aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de ésta Tierra"



RESOLUCION -D- N°

177-23

Salta, 30 MAR 2023

Expediente N° 12.151/2023

parte de la presente resolución y conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional aprobado por Disposición N° 63/16 Ministerio de la Modernización – Oficina Nacional de Contrataciones, marco legal conjuntamente con las disposiciones vigentes Decreto N° 1023/01 y 1030/16; y Anexo II Pliego de Especificaciones Técnicas.

**ARTICULO 3º: DESIGNAR** a Mgs. Sandra Gasparini, Lic. Agustina Lotuffo y la Lic. Adriana Ramón como miembros titulares y al Sr. Pablo Cruz, Sr. Luis Rodriguez y al Lic. Hugo Chocobar como miembros suplentes que formarán parte de la comisión evaluadora para la presente contratación.

**ARTICULO 4º: FIJAR** el siguiente cronograma en la convocatoria:

**FECHA DE RECEPCION:** Desde la Convocatoria hasta el 05/04/2023 a hs 11:00

**CONSULTA:** Las consultas deben ser por escrito hasta tres días antes de la fecha de recepción.


**FECHA DE APETURA:** 05/04/2023

**LUGAR:** Dirección General de Administración Económica Facultad de Ciencias de la Salud a Hs 12:00

**ARTÍCULO 5º: AFECTAR** preventivamente la suma total de \$ 300.000,00 (PESOS TRESCIENTOS MIL CON CERO CENTAVOS) en el Inciso 3 Servicios no Personales, Partida Principal 9 Otros Servicios; del presupuesto de esta Facultad de Ciencias de la Salud, para el presente ejercicio.

**ARTICULO 6º: REGISTRAR** y siga a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a fin de que tome la intervención que le compete.

dt/lj

  
Lic. NELIDA ELINA CONDORI  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



  
Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL  
Decano  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa





Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias de la Salud  
Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA  
Tel. Fax 0387-4255456  
Tel. 0387-4255404/332/330



30 MAR 2023

RESOLUCION -D- N°

177-23

Salta,  
Expediente N° 12.151/23

**ANEXO I - PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES**

<b>ORGANISMO CONTRATANTE</b>	<b>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA</b>
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CATERING – ANIVERSARIO DÍA DE LA FACULTAD	
EXPEDIENTE N° 12.151/2023	

<b>PROCEDIMIENTO DE SELECCION</b>		
<b>TIPO:</b> COMPULSA ABREVIADA POR MONTO	N° 03/23	Ejercicio: 2023
<b>CLASE:</b> ETAPA UNICA		
<b>MODALIDAD:</b> SIN MODALIDAD		
<b>RUBRO COMERCIAL:</b> SERVICIOS NO PERSONALES		
<b>COSTO DEL PLIEGO:</b> SIN COSTO		

<b>OBJETO DE LA CONTRATACION:</b>
Contratación de servicio de catering para Acto del Día de la Facultad de ciencias de la Salud a realizarse en el Mes de Abril de 2.023 y que se regirá por las disposiciones contenidas en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional Decreto 1023/01 y 1030/16.

<b>PRESENTACION DE OFERTAS</b>
<b>Fecha de Recepción:</b> Desde la convocatoria hasta el día 05 de Abril de 2023 a hs 11:00
<b>Fecha de Apertura:</b> 05 de Abril de 2023 a hs 12:00
<b>Lugar de Apertura:</b> Facultad de Ciencias de la Salud, Dirección General Administrativa Económica - Departamento de Compras, Av. Bolivia N° 5.150, Complejo Universitario - 4400, Salta.

**I.- REQUISITOS DE LA OFERTA**

El oferente deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Las ofertas se admitirán desde la fecha de la convocatoria, a través de Mesa de Entrada, en sobre cerrado, en el horario de 09 a 13 hs, hasta el día y hora fijados para su recepción. Cumpliendo así las normas de distanciamiento social emitidas por la autoridad competente.
- El original deberá estar firmado en cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal. Este deberá salvar las enmiendas y raspaduras, si las hubiere.
- La oferta individualizará el precio unitario y cierto en números, el precio total del renglón en números y el total general de la oferta deberá consignarse en letras y números, expresado en moneda local (pesos) con IVA incluido. Además dicha oferta deberá incluir todo gasto





Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias de la Salud  
Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA  
Tel. Fax 0387-4255456  
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

177-23

Salta, 30 MAR 2023  
Expediente N° 12.151/23

de flete para poner a disposición en el Complejo Universitario "Gral. José de San Martín", Avda. Bolivia N° 5.150.

- d) Adjuntar folletos, fotos y toda ilustración necesaria para la correcta comparación del producto con las demás ofertas.
- e) El oferente deberá acompañar a su oferta la siguiente información y/o documentación:
- 1) Consignar al pie de la oferta: N° de Cuit, Impuestos alcanzados: Ganancias, IVA, AFIP, Ingresos Brutos, Monotributo, lo que correspondiera y en su defecto constancia de exención. Inscripción SIPRO, REPSAL, Declaración Jurada de intereses Decreto 202/17, comprobante sin deuda en AFIP.
  - 2) Correo electrónico
- En la Dirección General Administrativa, Departamento de Compras, **el día fijado para la Apertura**, se procederá a realizar el acta de apertura de las ofertas en presencia de funcionarios de la dependencia designados. Si el día señalado para la apertura, deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar. Los oferentes que deseen copia del acta deberán solicitarlo vía correo electrónico
- f) La presentación de la oferta significará de parte del oferente, el pleno conocimiento de la legislación vigente en la materia, Decreto N° 1023/01, N° 1030/16 y aceptación de las cláusulas que rigen la presente licitación.
- g) Se admite cotización parcial por renglón. Podrán cotizar, uno, varios o todos los renglones
- h) Las especificaciones técnicas se detallan en la correspondiente invitación, en un todo conforme con las características formuladas por la unidad requirente y/o técnicos especializados del área.
- i) La Universidad adjudicará por renglón, siendo un proveedor beneficiario de uno o más renglones.
- j) La adjudicación se realizará en base a la relación precio y calidad de los productos.
- k) La firma adjudicataria deberá entregar la totalidad de la orden de compra en el día y lugar según lo establecido en la orden de compra. En el Complejo Universitario "Gral. José de San Martín", Avda. Bolivia N° 5.150.

## II.- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:

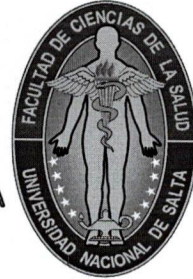
Los proponentes deberán mantener la oferta por un término no inferior a **sesenta (60) días corridos** a contar de la fecha del acto de apertura.

## III.- DISPOSICIONES GENERALES:

- El pago se efectúa mediante cheque de Banco Nación y **DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES DE ENTREGADO EL PRODUCTO Y FACTURA CONFORMADA.**



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias de la Salud  
Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA  
Tel. Fax 0387-4255456  
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

177-23

30 MAR 2023

Salta,  
Expediente N° 12.151/23


- El producto debe ser entregado libre de flete y gastos de envío en la Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad Nacional de Salta Avda. Bolivia N° 5150 – Salta Capital Cp. 4400.
- La Facultad de Ciencias de la Salud, se reserva el derecho de rechazar todo equipo, componente, dispositivo y/o accesorio que no reúnan las características y normas requeridas o que presenten deterioro parcial o total. No considerará aquellas ofertas que no ofrezcan plenas garantías, que no cuenten con suficiente especificación para el destino licitado o no hayan dado cumplimiento a sus obligaciones contractuales a entera satisfacción de la Universidad Nacional de Salta.

**Toda situación no contemplada en el presente pliego, deberá resolverse en el marco de lo establecido en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto N° 1030/16 y 1023/01 y sus modificatorias, Reglamento de Contrataciones del Estado y demás disposiciones del Órgano Rector (ONC) OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES.**

A los fines legales y contractuales las partes se someten a la jurisdicción del Juzgado Federal de Salta, fijando sus domicilios en los declarados en la convocatoria.  
dt/lj

  
LIC. NELIDA ELINA CONDORI  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSA

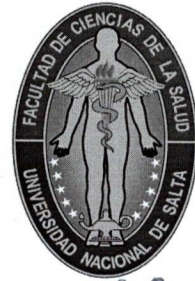


  
LIC. CARLOS ENRIQUE PORTAL  
Decano  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSA





Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias de la Salud  
Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA  
Tel. Fax 0387-4255456  
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

177-23

30 MAR 2023  
Salta,  
Expediente N° 12.151/23

**ANEXO II - PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS**

<b>ORGANISMO CONTRATANTE</b>	<b>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA</b>
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CATERING – ANIVERSARIO DÍA DE LA FACULTAD	
EXPEDIENTE N° 12.151/2023	

<b>PROCEDIMIENTO DE SELECCION</b>		
<b>TIPO:</b> COMPULSA ABREVIADA POR MONTO	N° 03	Ejercicio:2023
<b>CLASE:</b> ETAPA ÚNICA		
<b>MODALIDAD:</b> SIN MODALIDAD		
<b>RUBRO COMERCIAL:</b> SERVICIOS NO PERSONALES		
<b>COSTO DEL PLIEGO:</b> SIN COSTO		

<b><u>OBJETO DE LA CONTRATACION:</u></b>
Contratación de servicio de catering para Acto del Día de la Facultad de ciencias de la Salud a realizarse en el Mes de Abril de 2.023 y que se regirá por las disposiciones contenidas en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional Decreto 1023/01 y 1030/16.

<b><u>PRESENTACION DE OFERTAS</u></b>
<b>Fecha de Recepción:</b> Desde la convocatoria hasta el día 05 de Abril a hs 11:00
<b>Fecha de Apertura:</b> 05 de Abril a hs 12:00.
<b>Lugar de Apertura:</b> Facultad de Ciencias de la Salud, Dirección General Administrativa Económica - Departamento de Compras, Av. Bolivia N° 5.150, Complejo Universitario - 4400, Salta.

Item N°	DESCRIPCION	TOTALES
1	Servicio de comida fría y caliente tipo Buffet, bebidas sin alcohol (jugos naturales, gaseosas primera línea), vajilla completa con materlería y mesas, servicio de mozos	<b>100 Personas</b>

Lic. NELIDA ELINA CONDORI  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCS



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL  
Decano  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCS